



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Servicios de Consultoría - Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)
REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ - Unidad Ejecutora 002
Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma:

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA QUE ELABORE DOS (02) EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA Y MOBILIARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LAS GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL DE APURIMAC Y CUSCO (GRUPO B1).

El plazo estimado de los servicios es de ciento cincuenta (150) días calendario no consecutivos para cada producto (Expediente Técnico de cada GRC), el cual comenzará a regir desde el día siguiente que se cumplan con las condiciones siguientes: i. La suscripción del contrato y ii. La comunicación al Consultor del inicio del servicio y la designación del Supervisor; y de modo indicativo el costo estimado es de S/ 674,576.50 (Seiscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con 50/100 soles), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora o consorcios de firmas consultoras deberán acreditar como mínimo lo siguiente:

Experiencia General

- El consultor deberá acreditar un número mínimo de cinco (05) contratos culminados satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a la contratación de servicio de consultorías en elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos, cada uno con un valor no menor de S/ 200,000 (Doscientos Mil y 00/100 soles).

Experiencia específica

- El consultor deberá acreditar un número mínimo de un (01) contrato culminado satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a la contratación de servicio de consultoría en elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos o similares, de Obras Urbanas, Edificaciones Habitacionales, Institucionales, Educativas, de Salud, Comerciales, Empresariales, Administrativas o análogas con un valor no menor de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles); de preferencia utilizando la metodología BIM en la elaboración de estos documentos.

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener de la página web: www.gob.pe/contraloria Link: “Trámites y servicios” - “Convocatorias del Estado” - “BID” o solicitando dicha información a las siguientes direcciones electrónicas: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe a través de las cuales se le remitirá los formularios e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: **www.iadb.org**.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son **declaraciones juradas no sustentadas en esta etapa de presentación de expresiones de interés. Asimismo, al ganador del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato.** Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas hasta el **18 de abril de 2022**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Expresión de Interés - Elaborar dos (02) expedientes técnicos de obra y mobiliario para la construcción de las sedes de las GRC de Apurímac y Cusco (Grupo B1)”.

UE 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la CGR